

El Gobierno del Estado de Zacatecas a través del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» y la Cineteca Zacatecas en colaboración con el 16 Festival de Cine en Fresnillo

Invitan a participar en la

# CONVOCATORIA IMPULSO AL CORTOMETRAJE MEXICANO 2ª EDICIÓN

## Categorías:

- **Estatal.**  
Cortometrajes zacatecanos inéditos, realizados durante 2024
- **Nacional.**  
Cortometrajes mexicanos inéditos, realizados durante 2024

## Objetivo:

Fomentar la producción cinematográfica en el estado de Zacatecas, a la par de estimular la creatividad de las y los realizadores mexicanos.

## BASES:

### PRIMERA

**Categoría estatal.** Sólo podrán participar las y los ciudadanos mayores de edad y nacidos en el estado de Zacatecas. Aquellos nacidos en otra entidad deberán comprobar una residencia mínima de tres (3) años en Zacatecas a la fecha del cierre de esta convocatoria.

**Categoría nacional.** Sólo podrán participar las y los ciudadanos mayores de edad y nacidos en el país, o en su caso, comprobar una residencia mínima de tres (3) años a la fecha del cierre de esta convocatoria.

### SEGUNDA

La fecha límite para inscribir trabajos de ambas categorías es el **viernes 25 de octubre de 2024.**

La CONVOCATORIA puede consultarse en línea en la página electrónica del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde»: <https://culturazac.gob.mx/> así como en la página pública en Facebook de la Cineteca Zacatecas:

[www.facebook.com/cineteca.zacatecas.9](http://www.facebook.com/cineteca.zacatecas.9)

y del Festival de Cine en Fresnillo:

<https://www.facebook.com/MUNACIFRE> [www.fcfresnillo.mx](http://www.fcfresnillo.mx)

### TERCERA

La temática es libre y abierta para ambas categorías, con la excepción de aquellas obras que inciten a la discriminación o al racismo.

### CUARTA

**Categoría estatal.** Se aceptarán cortometrajes de ficción, documental o animación que hayan sido realizados en el estado de Zacatecas.

**Categoría nacional.** Se aceptarán cortometrajes de ficción, documental o animación que hayan sido realizados en cualquier entidad de la República Mexicana.

### QUINTA

**Categoría estatal y Categoría nacional.** Únicamente se admitirán cortometrajes que sean inéditos y que no hayan sido exhibidos con anterioridad ni seleccionados en otros festivales nacionales o internacionales.

**Para ambas categorías,** en el caso de que se hayan utilizado imágenes de otros trabajos audiovisuales, de otros autores o instituciones, el realizador (a) será el responsable único ante cualquier incidencia que, por estos motivos, se pudiera producir.

No se permite el uso de clips televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial; la música puede ser original o contar con los derechos autorales.

### SEXTA

Únicamente se admitirán obras que se hayan producido durante 2024. Aplica en ambas categorías.

### SÉPTIMA

Los cortometrajes deberán enviarse por correo electrónico en formato MP4, alta calidad.

- Enviar a los correos [cinetecazacatecas3@gmail.com](mailto:cinetecazacatecas3@gmail.com) con copia a [micinetecazacatecas@gmail.com](mailto:micinetecazacatecas@gmail.com) un resumen ejecutivo en PDF con lo siguiente:
  - Especificar categoría, título original del cortometraje, año de producción, país, formato, color o b/n, duración, sinopsis en español, créditos, CV del director y datos de contacto (nombre completo, teléfono, correo electrónico y página web).
  - Además tendrá que enviar la siguiente papelería: CURP, copia de identificación con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente), comprobantes que acrediten la residencia mínima solicitada.

### OCTAVA

El H. Jurado Calificador estará integrado por cineastas y especialistas de reconocido prestigio y su fallo será inapelable. Dicho jurado se encargará de integrar la Sección Oficial de Cortometrajes Zacatecanos y Sección Oficial de Cortometrajes Mexicanos del 16 Festival de Cine en Fresnillo, de donde resultarán los cortometrajes ganadores.

### NOVENA

Los premios serán los siguientes:

#### CATEGORÍA ESTATAL.

##### Mejor cortometraje.

**1er Lugar \$20,000.00**  
**2º Lugar \$15,000.00**  
**3er Lugar \$10,000.00**

#### CATEGORÍA NACIONAL

##### Mejor cortometraje.

**1er Lugar \$30,000.00**  
**2º Lugar \$15,000.00**  
**3er Lugar \$10,000.00**

### DÉCIMA

Los proyectos ganadores se darán a conocer durante la Ceremonia de Premiación y clausura del 16 Festival de Cine en Fresnillo, el sábado 16 de noviembre de 2024.

### DÉCIMO PRIMERA

No podrá participar el personal que labora en ninguna de las instituciones convocantes, Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» ni del Festival de Cine en Fresnillo.

### DÉCIMO SEGUNDA

Los cortometrajes que resulten ganadores en ambas categorías, pasarán a ser patrimonio de las instituciones convocantes, con derecho a ser exhibidos por cualquier medio sin restricciones. En todos los casos se hará mención al autor(es).

### DÉCIMO TERCERA

La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases. Al recibir el premio, el ganador deberá firmar un convenio en el que aceptará los puntos establecidos por los convocantes.

### DÉCIMO CUARTA

Una vez recibido el trabajo inscrito, se les enviará a los participantes un correo electrónico notificándoles la recepción del mismo, desde la dirección: [cinetecazacatecas3@gmail.com](mailto:cinetecazacatecas3@gmail.com) con copia a [micinetecazacatecas@gmail.com](mailto:micinetecazacatecas@gmail.com)

Puede consultar el aviso de privacidad en:

<https://izc.mx/EaALm2e>



<https://izc.mx/paz7nZb>

